

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

S/101,

Boleta de permiso para edificar

Fecha 18 de Junio de 1952.

Vence 18 de Diciembre de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.o

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. LUIS HERRERA RIVAS para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de ... 9,08 mts. de altura, de Clase C de edificación, en la calle. Diagonal Pedro Aguirre Cerda, Lote N.o 18.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Luis Herrera R. domicilio. B. Mathieu N.o 141

" Arquitecto Alberto Barrera domicilio. Galvarino N.o 446

" matr. N.o patente N.o

" Constructor Hermanos Gómez domicilio

" matr. N.o patente N.o

N.o del Rol de Avalúo de la propiedad Subterraneo 14,20

Dimensiones del terreno. 295, - mts. ² superficie edificada. 1º piso 120, - mts. ²

2º piso 120, -

3º piso 120, -

4º piso 80, -

Planos y Documentos Autorizados.

1º Plano de situación. Dos copias

2º Líneas de superficie de separación del edificio

3º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4º " de agua potable lo presentará en su oportunidad

5º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias

6º " de fachadas Dos copias

7º Secciones verticales

8º Planos de detalles. Dos copias

9º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos copias

12. Cálculos de resistencia.

13. PRESUPUESTO. - DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS. - (\$ 2.991.775 -)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECHOS PAGADOS. - Boleta 4390 de 18/VI/52 Edificación \$ 14.960.-

" " " " " Inspección 3.000.-

" " " " " Mx. Arana 600.-

" " " " " L. Control 100.-

Total. \$ 18.660.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.os 420 - 425.

Ramón del Castillo de Ause
Dirección de Obras Municipales